

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba, Servicio de Recursos Humanos**

Núm. 822/2010

La Sra. Vicepresidenta 2ª y Delegada de Hacienda y Recursos Humanos de esta Corporación, mediante delegación genérica efectuada el pasado 6 de julio de 2.007, en el día de la fecha ha dictado la siguiente resolución:

"Visto la petición del Jefe del Servicio de Hacienda de provisión por razones de urgencia el puesto de trabajo de Jefatura de Negociado de gestión y soporte presupuestario de centros gestores, se estime procedente efectuarla a través de una comisión de servicio hasta tanto se cubra de forma definitiva. En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Acuerdo/Convenio colectivo de la Diputación Provincial de Córdoba, he resuelto:

1.- Convocar por razones de urgencia la provisión en comisión

de servicio el puesto de trabajo de Jefatura de Negociado de gestión y soporte presupuestario de centros gestores del Servicio de Hacienda, entre personal laboral de plantilla y funcionario de carrera del grupo de clasificación C, perteneciente a la Escala de Administración General.

2.- Las personas interesadas en participar en esta provisión podrán presentar su solicitud de participación dentro del plazo de diez días naturales del siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

3.- El nombramiento recaerá en la persona que proponga la Comisión de selección que se constituya al efecto. Esta propuesta será motivada en atención a los méritos alegados por los aspirantes y podrá basarse asimismo en una prueba que pueda celebrar la Comisión.

4.- La comisión de servicio tendrá una duración máxima de un año prorrogable por otro en caso de no haberse cubierto el puesto con carácter definitivo."

En Córdoba, 26 de Enero de 2010.- La Vicepresidenta 2ª y Delegada de Hacienda y RR.HH, Mª Ángeles Llamas Mata.